



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIQUIPILCO

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento normativo de los tres órdenes de Gobierno, (Federal, Estatal y Municipal) para el Dif será aprobado por la Junta de Gobierno dando a conocer los rubros que captaran los recursos financieros que permitan cubrir las erogaciones durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los Gobiernos sus ingresos?	Impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por la venta de bienes y servicios, subsidios y subvenciones, otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Son las disposiciones que se establece para el control y evaluación del gasto público, registrando la contabilidad y presentación de información financiera. mostrando que los recursos públicos se ejerzan con base a legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia, control y rendición de cuentas.
¿En qué se gasta?	Servicios Personales. Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y Deuda Pública.
¿Para qué se gasta?	Brindando servicios integrales de asistencia social, de los Programas Municipales Dif, bajo la normatividad Federal y Estatal, atendiendo el bienestar social y el desarrollo de la población.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar, observar y vigilar que los programas sociales, trámites y servicios gubernamentales se lleven a cabo con apego a lo planeado. Derecho de toda persona de solicitar la información generada, bajo la normatividad vigente, administrada en posesión de las autoridades del Dif.



Origen de los ingresos	importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	19,500,000.00
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	19,500,000.00
Ingresos de Gestión	300,000.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	300,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,200,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,200,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

En que se gasta	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	19,500,000.00
SERVICIOS PERSONALES	15,015,859.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,573,148.10
SERVICIOS GENERALES	2,706,559.40
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	104,433.00
INVERSION PUBLICA	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00